

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (AHORA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA)

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

El ejercicio del presupuesto de egresos de la **Procuraduría General de la República** (PGR) ascendió a 16,838,167.7 miles de pesos, cifra superior en 3.7% respecto al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados de 16,243,787.5 miles de pesos. Este comportamiento se debió al resultado neto de las ampliaciones líquidas al presupuesto por 847,038.7 miles de pesos derivadas de: 70,000.0 miles de pesos para atender las necesidades concernientes a la jornada electoral 2018; numerario de bienes que causaron abandono, decomisos y otros ingresos excedentes por 400,285.8 miles de pesos y, el incremento a las percepciones por 376,752.9 miles de pesos; así como de las reducciones líquidas por 251,684.1 miles de pesos de los que 245,390.4 miles de pesos fueron transferencias al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas por los siguientes conceptos: aplicación de las medidas de control presupuestario por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por 32.7 miles de pesos, medidas de cierre presupuestario por 245,357.7 miles de pesos, de los cuales 239,911.2 corresponden a servicios personales y 5,446.5 miles de pesos a otros capítulos de gasto; 5,685.7 miles de pesos que se traspasaron a la Secretaría de Relaciones Exteriores derivado de la Política de Techo Único (ocupación de oficinas de la PGR en instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en el exterior); y traspaso de recursos a la SHCP para la producción y suministro de impresos con características de seguridad –credencial de portación de armas de fuego por un monto de 608.1 miles de pesos; quedando así un presupuesto modificado al final del ejercicio de 16,839,142.0 miles de pesos, del cual se ejerció prácticamente el 100.0% toda vez que quedaron únicamente 974.3 miles de pesos de remanentes derivados principalmente por reintegros.

- ❖ Con los recursos asignados a la PGR, se realizaron los esfuerzos necesarios para atender los requerimientos de las unidades administrativas, los cuales fueron orientados a la consolidación de la reforma Constitucional en materia de seguridad y justicia, garantizando, en la investigación y persecución del delito, la traslación de un proceso penal mixto a uno de corte acusatorio y oral, cuidando los derechos de las personas imputadas y especialmente los de las víctimas del delito, así como los nuevos sujetos (imputado y su defensor; el ministerio público; la víctima y su asesor jurídico) en el marco de las normas previstas en el Código Nacional de Procedimientos Penales.
- ❖ Bajo este contexto, la estrategia en materia financiera derivada de contar con menores recursos aprobados en 2018, con respecto a los últimos tres años, fue la identificación de recursos susceptibles de reasignarse y de fuentes de financiamiento adicionales al presupuesto aprobado a la PGR.
 - Se privilegió el aprovechamiento de economías en servicios personales, derivados, principalmente, de vacancia, los cuales para su utilización se requirió autorización de la SHCP (550,000.0 miles de pesos); e identificación de ingresos excedentes derivados principalmente de numerario de bienes que causaron abandono y decomisos, los cuales para su uso, también requirieron de la autorización de la SHCP (400,285.8 miles de pesos).

GASTO CORRIENTE

El **gasto corriente** observó un incremento de 2.9% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron menores en 3.4% en comparación con el presupuesto aprobado, toda vez que se erogaron 11,563,727.1 miles de pesos, monto menor en 413,190.9 miles de pesos con respecto al presupuesto original que ascendió a 11,976,918.0 miles de pesos, debido a las reducciones líquidas en el gasto de servicios personales. Sin embargo, en relación al presupuesto modificado autorizado al 31 de diciembre (11,563,727.1 miles de pesos), las erogaciones en este rubro fueron prácticamente del 100%.

Esta variación porcentual en este rubro de gasto se debió, principalmente, a lo siguiente:

- ❖ Se autorizó una ampliación al Capítulo 1000 “Servicios Personales” por concepto de incremento salarial de 376,752.9 miles de pesos, (374,020.4 miles de pesos al sector central y 2,732.5 miles de pesos correspondiente a la entidad apoyada –Instituto Nacional de Ciencias Penales-), de conformidad al Manual de Percepciones 2018, y a los incrementos al tabulador de las prestaciones del personal operativo, con vigencia a partir del 1 de enero de 2018, la actualización de los importes de la prima por años de servicio efectivos prestados de los servidores públicos y por la actualización del monto de despensa de los servidores públicos.
- ❖ Transferencias al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas por 239,911.2 miles de pesos derivados de disposiciones específicas de cierre del ejercicio en materia de servicios personales (238,584.5 miles de pesos al sector central y 1,326.7 miles de pesos correspondiente a la entidad apoyada –Instituto Nacional de Ciencias Penales-).
- ❖ Transferencias al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas por 32.7 miles de pesos, por la aplicación de las medidas de control presupuestario por parte de la SHCP.
- ❖ Reasignación de 550,000.0 miles de pesos de servicios personales, principalmente, a Servicios Generales, lo que permitió atender requerimientos de las unidades administrativas de la Institución, entre los que destacaron gastos de seguridad pública y nacional, servicios relacionados con tecnologías de información y comunicaciones, así como servicios de transportación terrestre.

Los aspectos que marcaron el ejercicio en este capítulo de gasto fueron:

- ❖ La Institución contó con un inventario autorizado y registrado de 26,190 plazas; durante el año la PGR presentó movimientos de plazas, mismos que fueron autorizados a través de las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública; de las plazas autorizadas, se ocuparon 22,458 plazas, distribuidas de la siguiente manera: 2,981 personal de mando, 3,135 personal de enlace, 3,010 que incluyen personal operativo de base y confianza, 3,606 Agentes del Ministerio Público Federal (AMPF), 3,968 Policías Federales Ministeriales, 1,746 Peritos, 98 pilotos, 1,402 plazas de personal entre Analistas de Control de Información Ministerial Estratégico, personal de seguridad a funcionarios, Delegados y plazas de personal de campaña, así como 2,372 Oficiales Ministeriales y 140 Abogados y Facilitadores.
- ❖ Aplicación de políticas internas dentro del marco normativo vigente, para optimizar el presupuesto; cumplir en tiempo y forma con el pago de remuneraciones, prestaciones, obligaciones fiscales, aportaciones de seguridad social, seguros de vida y de gastos médicos mayores del personal de la PGR.

➤ El **Gasto de Operación** presentó un mayor ejercicio presupuestario de 29.4% en comparación con el presupuesto aprobado, conforme a lo siguiente:

- ❖ En *Materiales y Suministros* las erogaciones resultaron menores en 4.3% respecto al presupuesto aprobado, toda vez que se tuvo un ejercicio de 414,229.2 miles de pesos, monto menor en 18,595.3 miles de pesos en comparación al presupuesto original que ascendió a 432,824.6 miles de pesos. Esta variación se explica, principalmente, porque al interior de la PGR, se buscó reducir al mínimo indispensable la celebración de contratos para la adquisición de bienes, vigilando en todo momento que no se vieran afectadas las actividades propias de las unidades administrativas, para lo cual se dio prioridad a la celebración de contratos centralizados, realizados por la Oficialía Mayor de la PGR, con la finalidad de buscar siempre aquellos que ofrecieran mejores condiciones de calidad/precio, preponderando un ejercicio responsable y austero del gasto.

Los aspectos que marcaron el ejercicio en este capítulo de gasto fueron:

- Se implementaron diversas medidas de austeridad y ahorro, que consistieron en llevar a cabo un análisis profundo previo a tomar la decisión más óptima en la determinación de las erogaciones antes de realizarse, con la finalidad de saber que tanta prioridad y/o afectación tendría en el desarrollo y cumplimiento de las funciones y actividades de las áreas y unidades administrativas.
- Se continuó con la política interna del suministro consolidado de combustible con cobertura nacional para el parque vehicular en propiedad, uso o aprovechamiento, que se encuentra bajo resguardo en las Delegaciones Estatales, Policía Federal Ministerial (PFM) y unidades administrativas del sector central de la PGR.
- Se llevó a cabo la adquisición y suministro de alimentos para el personal que laboró tiempo extraordinario en las instalaciones de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), el suministro de alimentación consolidado para atender las necesidades sustantivas de la Dirección General de Servicios Aéreos, la PFM, la Coordinación General de Servicios Periciales, el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) y la Coordinación General de Servicios de Apoyo de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO); así como para los elementos policiales, periciales y analistas que se encuentran en capacitación en el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial.
- Se liquidó el pago derivado de la adquisición de uniformes tácticos para el personal de la Dirección General de Seguridad Institucional y se adquirieron medicamentos para semovientes; asimismo se llevó a cabo la adquisición de uniformes y de equipo de protección para el personal sustantivo de la Agencia de Investigación Criminal.
- Asimismo, se llevaron a cabo los contratos relacionados con sustancias químicas para los laboratorios de química y genética a cargo de la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la CGSP; así como la adquisición de los Kits de reactivos químicos para la aplicación de Evaluaciones Médicas Toxicológicas en toda la República Mexicana, para la Licencia Oficial Colectiva de Portación de Arma de Fuego 2019-2020.
- ❖ En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 33.8%; esta variación porcentual se debió, principalmente, a que los recursos erogados en diferentes conceptos de gasto fueron mayores a los estimados originalmente, entre ellos destacan:
 - Gastos de seguridad pública y nacional para realizar investigaciones, acciones o actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implican riesgo, urgencia y/o confidencialidad.

- La atención de la demanda de servicios de transportación terrestre con el propósito de garantizar la disponibilidad de parque vehicular en condiciones físico-mecánicas adecuadas para las actividades de las unidades administrativas de la PGR, como son operativos de investigación y persecución del delito, ejecución de mandamientos judiciales, traslado de detenidos, entre otros.
- El servicio de multifuncionales que incluyen impresión y digitalización para atender los requerimientos de las áreas de la Institución a nivel nacional en los que se incluyen notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y en su caso las resoluciones administrativas, entre otros.
- El servicio de arrendamiento y vigilancia de los diferentes inmuebles del sector central, a pesar de que durante 2018, se realizó un esfuerzo significativo para que el servicio de vigilancia fuera reducido al mínimo de elementos y eliminando patrullas y caninos.

Los principales aspectos que marcaron el ejercicio en este capítulo de gasto fueron:

- Servicios institucionales consolidados para la atención de las unidades administrativas de la PGR a nivel nacional en el cumplimiento de sus objetivos en la investigación y persecución de los delitos federales, como son los servicios de energía eléctrica, suministro de gas, agua potable, mantenimiento de inmuebles, servicio de limpieza, jardinería, fumigación, arrendamiento de inmuebles, servicio de estacionamiento, póliza de seguros de bienes patrimoniales, servicios de transportación terrestre, servicio de reservación y expedición de boletos aéreos para el traslado de personal.
- Se dio continuidad a los esquemas de seguridad informática y comunicaciones mediante el diseño, desarrollo, operación y suministro de soporte técnico a los sistemas y servicios en materia de telefonía, telecomunicaciones, informática, Internet e infraestructura electrónica y tecnologías de información y comunicaciones de las diferentes áreas sustantivas de la PGR, permitiendo contar con una red moderna, robusta y flexible que soporta los servicios de comunicaciones que demandan los usuarios para interconectar todas las oficinas a nivel nacional e internacional, en materia de voz, datos y video, para brindar alta disponibilidad de los servicios de comunicaciones.
- Se llevaron a cabo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo urgentes a los sistemas integrales de seguridad, la reubicación del Stand de Tiro, así como la reubicación del Centro de Monitoreo de la Institución, esto derivado de la inhabilitación de diversos inmuebles a causa del Sismo registrado el 19 de septiembre de 2017.
- Aplicación de servicios de mantenimiento programado y no programado de la flota aérea de la institución, así como para el sistema de piloto automático y póliza de seguro de las aeronaves tácticas no tripuladas (Drones), bajo el compromiso de mantener la flota aérea de la institución en óptimas condiciones de operatividad, a fin de atender la demanda de los servicios aéreos requeridos por la propia institución, así como aquellos solicitados por otras instancias oficiales.
- Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diverso equipo de laboratorio a cargo de la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la CGSP, así como para los derechos de uso de una plataforma de calidad de datos, mantenimiento y soporte técnico para la plataforma de visualización y análisis geoespacial, la optimización de procesamientos, virtualización de servidores y mantenimiento a herramientas de digitalización, mantenimiento de los sistemas de seguridad de la red de datos, del CENAPI y de la SEIDO y sus unidades adscritas en apoyo a las investigaciones que realizan los AMPF.
- Otro rubro que impactó significativamente el gasto, fueron las erogaciones en materia de viáticos, dado que se trató de un año donde se desarrolló la elección de Presidente de la República, gobernadores y presidentes municipales, entre otros, por lo que se

incrementó el otorgamiento de viáticos para el personal de la FEPADE, para llevar a cabo las comisiones oficiales, dando continuidad al impulso a la agenda de trabajo y comunicación con diversas organizaciones de la sociedad civil, que permitió ampliar los alcances de la actuación de la Fiscalía, abonando con ello a la consecución del Estado Constitucional de Derecho; desarrollándose diversas actividades coorganizadas por los miembros de la sociedad civil y la Coordinación de Análisis Técnico Jurídico y Prospectiva, con participación de otras áreas de la Fiscalía, llevándose encuentros, acciones de capacitación y reuniones de trabajo, en los que se abordaron diversos temas electorales, cultura de la denuncia, blindaje electoral y delitos electorales.

- Se cubrieron los requerimientos de diversas áreas de la Institución para realizar publicaciones en el Diario Oficial de la Federación y en periódicos nacionales, como son edictos, notificaciones, convocatorias, extinciones de dominio y demás comunicaciones oficiales; asimismo, se llevó a cabo la difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, transmisión de spots de televisión para difundir la campaña denominada “Mensajes a la Ciudadanía”, en varias versiones que implementara la PGR, en coemisión con la Presidencia de la República y otras Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Se llevó a cabo el ejercicio de recursos destinados para los gastos de operación de las oficinas del servicio exterior mexicano, para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones, tales como coordinar la intervención de la Institución en los procedimientos internacionales, promover la celebración de tratados internacionales y acuerdos interinstitucionales en asuntos relacionados con las atribuciones de la Institución y vigilar su cumplimiento. Asimismo, se erogaron recursos para la traducción e interpretación de expedientes derivados de carpetas de investigación y averiguaciones previas o la prestación de servicios de interpretación simultánea a diferentes idiomas, para coadyuvar al cumplimiento y atención de asuntos en materia de procedimientos internacionales; asistencia jurídica, así como la promoción de relaciones bilaterales y multilaterales a través de la cooperación internacional, entre otros.

➤ La PGR no erogó recursos bajo el rubro de **Subsidios Corrientes**.

➤ En **Otros de Corriente** se observó un menor ejercicio presupuestario de 47.9% respecto al presupuesto aprobado, debido, principalmente, a que no se erogaron recursos que originalmente estaban presupuestados en la partida de gasto “Aportaciones a fideicomisos públicos”.

Además del gasto de erogaciones por resoluciones por autoridad competente, que significó el 79.5% en este rubro, otros conceptos que se incluyeron fueron:

- ❖ Cuotas y aportaciones a organismos internacionales derivados de diversos compromisos contraídos, entre los cuales destacan, el pago para la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), a la Oficina de Enlace y Parteneriado de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (OEP-ONUDD), para la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC-INTERPOL), Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); con el propósito, entre otros, de combatir a la delincuencia organizada desde una perspectiva innovadora para contribuir a la seguridad global, conseguir y desarrollar la más amplia asistencia recíproca de las autoridades de policía criminal y establecer y desarrollar todas las instituciones que puedan contribuir a la prevención y a la represión de las infracciones de derecho común, desarrollar esquemas de cooperación de intercambio de información y conocimiento, análisis de tendencias y planificación estratégica en materia de procuración de justicia, fortalecimiento de capacidades para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes, entre otros.

- ❖ Gastos relacionados al apoyo a los familiares y víctimas atendidas por la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas, como pasajes locales, servicio de alimentación, hospedaje, traslados, entre otros servicios, con la finalidad de dar una atención integral a las personas que acuden a estas instalaciones, así como a los atendidos por la Fiscalía Especial para los delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), a fin de brindar una atención integral a las usuarias del refugio especializado.
- ❖ Se continuó dando cumplimiento al Acuerdo A/054/02, en el que se otorga una ayuda económica extraordinaria para el pago de inscripción y colegiaturas de los hijos e hijas de las y los servidores públicos que hayan desempeñado funciones de policía o de apoyo directo a las tareas de combate a la delincuencia y que hayan fallecido en el desempeño de esas funciones, los cuales abarcan desde kínder hasta nivel licenciatura, sin rebasar la edad de 23 años.
- ❖ Pago de apoyos económicos a los alumnos de los cursos de formación y capacitación inicial para los candidatos a Agentes del PFM del Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** fue de 178,865.5 miles de pesos, mayor en 121,816.5 miles de pesos al presupuesto aprobado, lo que representó el 213.5%, variación que se explica a continuación:

- En **Inversión Física** el presupuesto ejercido registró un incremento de 213.5% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
 - ❖ El rubro de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* presentó un ejercicio presupuestario de 112,339.1 miles de pesos, mayor en 96.9% con relación al presupuesto aprobado de 57,049.0 miles de pesos; y representó el 100% respecto al presupuesto modificado, lo que se explica principalmente por lo siguiente:
 - Adquisición de mobiliario y equipo de administración a efecto de atender las necesidades de las diversas áreas de la institución, en virtud de que se contaba con mobiliario obsoleto e insuficiente, a fin de cumplir con las diversas estrategias y líneas de acción en la implementación del sistema acusatorio, de manera específica el proyecto del modelo delegacional, cuya principal característica es la realización de los juicios orales.
 - Se llevó a cabo la liquidación del saldo correspondiente al contrato de arrendamiento financiero suscrito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. (Banobras) por la adquisición de una aeronave marca *Bombardier, Inc.*, modelo *CL-600-2B16 Challenger 605*.
 - Se adquirieron equipos integrales de seguridad, que comprende la compra de circuito cerrado de televisión, registro de visitantes y control de accesos; así como la adquisición de equipo para funciones de defensa, y activos para proporcionar seguridad.
 - ❖ En *Inversión Pública* se erogaron 66,526.3 miles de pesos, rubro en el cual no se presupuestaron recursos originalmente. La variación se explica principalmente por:

- Construcción y adecuación de Stand de tiro a la Agencia de Investigación Criminal, con el propósito de contar con instalaciones totalmente equipadas, que puedan albergar a elementos de diversas áreas, permitiendo llevar a cabo las tareas encomendadas en menor tiempo, con eficacia y eficiencia.
- Proyecto integral para la Construcción del Laboratorio de Servicios Periciales de la PGR, a fin de fortalecer la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos, y constituirla como una herramienta de investigación que coadyuve a las Instituciones de Procuración de Justicia del País.
- Programa de mantenimiento mayor del inmueble propiedad de la PGR ubicado en la colonia San José de la Escalera, Ciudad de México, a fin de disminuir el riesgo de filtraciones, toda vez que el funcionamiento del almacén general es continuo y debe de estar disponible en cualquier momento, y asegurar que los bienes que se resguardan al interior permanezcan en buenas condiciones.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

La PGR ejerció todo su presupuesto a través de la **finalidad** Gobierno, el cual comprende las **funciones** Justicia y Coordinación de la Política de Gobierno.

- A través de la **función Justicia** se erogó el 99.5%, en tanto que la **función Coordinación de la Política de Gobierno** participó con el 0.5% restante.
 - ❖ Mediante la **función Justicia** fue posible, en el marco de las acciones prioritarias definidas y bajo la premisa del mejor aprovechamiento de los recursos públicos, apoyar acciones que permitieran lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente, que contribuya a fortalecer el Estado de Derecho, abatimiento de la impunidad y preservar el cumplimiento irrestricto de la ley. Entre las acciones destacan:
 - Se mantuvo el compromiso de seguir trabajando para garantizar un sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente, apegado a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos, en colaboración con instituciones de los tres órdenes de gobierno y al servicio de la sociedad.
 - Se fortaleció la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio a través de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y prevenir la corrupción de los servidores públicos del Órgano, por medio de las visitas de supervisión realizadas a los Facilitadores Penales Federales adscritos a las Delegaciones Estatales de la PGR, a través del seguimiento y revisión de la integración de los expedientes, así como de los Acuerdos Reparatorios firmados.
 - Se trató de consolidar la operación en materia de persecución e investigación de los delitos federales, a través de la integración, consecución y culminación de las carpetas de investigación en el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y la atención a las averiguaciones previas existentes, derivadas del Sistema de Justicia Penal Inquisitivo Mixto (tradicional).

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Se salvaguardaron los intereses de la Institución y de la Federación ante los Órganos Jurisdiccionales en las controversias en que sean parte o tengan interés jurídico, así como aquellas que se encuentran encaminadas a proporcionar debida asesoría jurídica ante las consultas realizadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las diversas unidades administrativas de la Institución.
- Se promovió la implementación de los principios constitucionales y las acciones para la difusión en materia de conocimiento y protección de los derechos humanos.
- Se implementó una política que prevenga y mitigue la corrupción y la impunidad en la institución, considerando que no puede combatirse de manera eficaz únicamente mediante la persecución de individuos que cometan faltas, sino acercando la figura del AMPF a la sociedad, contribuyendo a un cambio de paradigma jurídico y cultural, orientado a los valores y principios de un Estado social, democrático y de respeto a los derechos humanos, construyendo políticas y garantías que permitan disminuir las conductas corruptas.
- Se realizaron visitas de supervisión y apoyo técnico- jurídicas a las Delegaciones Estatales de la PGR, a fin de contribuir en la integración de las investigaciones ministeriales, apegándose a los principios de legalidad y seguridad jurídica a efecto de elevar la calidad de las investigaciones, practicando un total de 57 visitas de supervisión focalizadas en cuatro aspectos: visitas de apoyo técnico- jurídico, para el seguimiento en la determinación de libertades en términos del artículo 140 del Código Nacional de Procedimientos Penales y Carpetas de Investigación en etapa complementaria; visitas de apoyo técnico-jurídico para la determinación de averiguaciones previas en reserva por falta de datos para continuar la investigación; visitas de apoyo técnico-jurídico en Unidades de Atención Inmediata y visitas de apoyo técnico- jurídico en Unidades de Investigación y Litigación.
- Se realizaron visitas de supervisión y auxilio técnico-jurídico a los AMPF adscritos a los Juzgados de Distrito, Tribunales Unitarios de Circuito, Fiscales de las Unidades de Investigación y Litigación, así como a los Subdelegados responsables del Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ) para las investigaciones ministeriales, de manera preventiva y para mejorar su calidad técnico-jurídica y elevar la participación ministerial. Asimismo, se llevó a cabo la implementación de Salas de Mando Ministerial en todas las Delegaciones de la Institución, con la finalidad de dar seguimiento y servir como apoyo para la operatividad en el nuevo sistema de justicia, con la participación de AMPF, PFM y Peritos.
- Se realizaron 708,808 análisis de operaciones financieras, emitiéndose 476 diagnósticos de análisis financiero y contable. Con el uso de la Solución Tecnológica Integral para el Análisis Financiero (STIAF), se realizó la digitalización, recopilación, integración, limpieza y almacenamiento de información financiera y contable, generándose 1,045,405 registros, para ser utilizados como insumos en las investigaciones que realiza la Institución.
- Con el propósito de fortalecer la actuación del AMPF, se dio cumplimiento a mandamientos judiciales y ministeriales; se intercambió información para mejorar los resultados en la localización y detención de delincuentes internacionales; se realizaron acciones para localizar personas menores de edad sustraídas ilegalmente de sus lugares de residencia; se realizaron detenciones provisionales con fines de extradición; asimismo, se atendieron solicitudes de dictaminación pericial, mediante las 26 especialidades técnicas y profesionales que agrupa el servicio pericial y se fortaleció la investigación criminal a través de la aplicación de métodos científicos y técnicos, para aportar datos que sirvan al Ministerio Público de la Federación en el esclarecimiento de los hechos delictivos.

- Se asistió a diversos foros a nivel nacional e internacional, con la finalidad de tener el conocimiento suficiente para actuar garantizando el respeto a los derechos humanos, tanto de la víctima como del imputado, así como para intercambiar experiencias sobre terrorismo, tráfico de armas a nivel internacional y su impacto en México en el combate a la delincuencia organizada.
- En materia de delitos contra la salud; en colaboración con Policía Federal (PF), la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), se llevaron a cabo investigaciones en las se tuvo como resultado la detención de objetivos prioritarios y la desarticulación de diversas organizaciones delictivas. Se implementaron operativos conjuntos entre la PGR, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), SEDENA, SEMAR, PF y el CENAPI, en los que se logró la detención de líderes de algunos grupos de la delincuencia organizada y de miembros de los diferentes cárteles que operan en la República Mexicana; asimismo, del intercambio interinstitucional de información se practicaron cateos, aseguramientos de narcóticos, numerario, inmuebles, equipos de radiocomunicación, vehículos y material bélico, con lo que se afectaron las estructuras de esos conglomerados criminales.
- Se llevaron a cabo periódicamente reuniones con diversas autoridades nacionales e internacionales, a efecto de exponer sugerencias encaminadas a unificar criterios jurídicos y así simplificar el intercambio de información en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita y de falsificación o alteración de moneda, con el propósito de obtener sentencias condenatorias en aquellos casos relacionados con las organizaciones que más daño ocasionan al Estado.
- Se implementaron mecanismos de coordinación con autoridades nacionales como la PF, el Instituto Nacional de Migración (INM) y el CISEN para atender de manera expedita las investigaciones en materia de tráfico de personas, específicamente de delitos cometidos en contra de migrantes; asimismo, se trabajó en estrecha coordinación con autoridades de los EUA como la Customs and Border Protection (CBP) y la Agencia Immigration and Customs Enforcement (ICE), con lo que se ha logrado desarticular redes de tráfico de personas en diferentes zonas del país.
- En materia de servicios aéreos, se brindó el apoyo logístico para atender los operativos en Guerrero, Oaxaca y Sinaloa, las operaciones aéreas de traslado de servidores públicos de alto nivel, el intercambio de reos, el traslado de aeronaves aseguradas, así como el traslado de personal perteneciente a la campaña contra el narcotráfico, hacia los lugares donde se realizan las operaciones en contra del narcotráfico y delincuencia organizada.
- El Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal mediante sus Facilitadores Penales Federales adscritos, lograron la firma de 3,159 Acuerdos Reparatorios, lo cual fortaleció la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, además de representar un logro en aras de una Procuración de Justicia eficaz.
- Se implementaron acciones de investigación de campo, inspecciones en zona, integración de informes, operativos para atender y combatir los delitos contra los derechos de autor y la propiedad industrial, fiscales y financieros, contra el ambiente y previstos en leyes especiales, los cometidos por servidores públicos contra la administración de justicia, Comercio de Narcóticos Destinados al Consumo Final y los constitutivos de tortura, reflejando la disminución del comercio ilegal, evasión de impuestos, cuidado de la flora y fauna, una adecuada administración de justicia, disminución del consumo de narcóticos, atención y sanción a los delitos de tortura.
- Se adoptaron medidas tácticas, operativas y organizacionales para beneficiar a los usuarios y/o querellantes en la fase inicial de la investigación de probables delitos; asimismo, se promovió el Modelo de Procuración de Justicia en el marco del Sistema de Justicia

Penal Acusatorio, con base en los acuerdos adoptados por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, homologando las actuaciones, criterios, procedimientos, a fin de lograr un régimen procesal penal único.

- Se dio cumplimiento a los compromisos en materia de procuración de justicia, derivados de tratados y acuerdos celebrados. Asimismo, se llevó a cabo la organización y participación en foros y reuniones internacionales, así como la coordinación de las atribuciones del Ministerio Público de la Federación en materia internacional, para combatir diversos delitos, tales como lavado de dinero, trata de personas, tráfico de drogas, así como en materia de cooperación fronteriza; de igual manera, se ha estrechado la colaboración bilateral en asuntos de derechos humanos y atención a víctimas, búsqueda de personas, desaparición forzada y tortura, prevención de la violencia armada y delitos relacionados con armas de fuego, entre otros, a través de la creación de mecanismos de cooperación para la atención de problemáticas de seguridad y procuración de justicia.
- Se crearon mecanismos de cooperación bilateral para la atención de problemáticas de seguridad y procuración de justicia prioritarios, mediante los cuales se ha estrechado la colaboración con países estratégicos en materias específicas, intercambiando información, buenas prácticas e identificando áreas de oportunidad para el combate de conductas delictivas. Asimismo, se dio seguimiento para la negociación e inicio de vigencia de proyectos de instrumentos jurídicos internacionales en materia de asistencia jurídica, penal, extradición, combate a la delincuencia organizada, tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y delitos conexos, protección de bienes culturales, intercambio de información, entre otros.
- Se analizaron las normas de carácter general que se publicaron en los órganos oficiales de difusión de la Federación y de las entidades federativas. Asimismo, se sometió a consideración los proyectos de opinión en materia de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, que fueron notificadas a la PGR por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por otra parte, se remitieron propuestas al Ejecutivo Federal, proyectos de iniciativas de ley o de reformas constitucionales y legales vinculadas con las materias competencia de la Institución.
- Se dio atención de los asuntos jurídicos internacionales a través de la detención con fines de extradición y la entrega en extradición de personas en diversos países, a petición de México y detenidas en territorio nacional a solicitud de autoridades extranjeras.
- Se proporcionó protección integral a las víctimas, tanto de origen nacional como extranjero, a través del Refugio Especializado adscrito a la FEVIMTRA, así como el establecimiento de la Casa de Transición de puertas abiertas para lograr su autonomía y reincorporación a la comunidad, de una manera sana, asertiva y sin violencia; de igual manera, se generó información que favoreciera la localización de personas desaparecidas. Asimismo, se dio cumplimiento a las recomendaciones y sentencias de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, que permita promover una política pública de prevención a violaciones de derechos humanos.
- Se promovió la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en la PGR, a través de la capacitación, prevención y divulgación en materia de género, derechos humanos y trata de personas.
- Se coadyuvó en la investigación, resolución y seguimiento de las quejas que provienen de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), por presuntas violaciones a derechos humanos cometidas por servidores públicos de la PGR; se atendió oportunamente las solicitudes de información e inconformidades que planteó la ciudadanía, en relación con el respeto y observancia de los derechos humanos por parte de los servidores públicos de la Institución.

- Se atendieron las recomendaciones y Conciliaciones emitidas por la CNDH, mediante el inicio y determinación de averiguaciones previas y vistas al Órgano Interno de Control en la PGR; en materia de asuntos indígenas, se realizaron visitas a los Centros de Reinserción Social del país, se llevaron a cabo seminarios y conferencias y gestionaron ante las autoridades competentes, beneficios de libertad anticipada para combatir la impunidad y garantizando el acceso a la justicia de las personas.
- Se realizaron 14 investigaciones académicas, se desarrolló una política editorial dirigida a fortalecer la cultura de la legalidad, respeto a los derechos humanos y comprensión de la tarea de la procuración de justicia y seguridad pública, privilegiando los temas vinculados con el sistema de justicia penal, como son los relativos a la implementación del sistema penal acusatorio a nivel federal, el derecho penal y procesal penal, criminología y criminalística y la victimología.
- Se realizaron los pre-despliegues y despliegues ministeriales en 19 entidades del país, elaborando el mapa de riesgos, donde se ubicaron geográficamente los puntos de más alta incidencia de delitos electorales, así como el ejercicio del personal para el Despliegue Ministerial 2018, acción que realizó la Fiscalía para acercar la función del Ministerio Público Especializado a la ciudadanía, con el fin de lograr elecciones libres, legales y legítimas en el marco de la vida democrática del país, así como la creación de “corredores seguros” para el traslado de paquetería electoral, una vez concluida la jornada electoral 2018.
- Respecto a la actividad ministerial, se realizó el diagnóstico del rezago existente en la FEPADE, en relación a la atención de carpetas de investigación y averiguaciones previas; asimismo, se señalaron las determinaciones y judicializaciones de carpetas de investigación y el estado de las vinculaciones a proceso, suspensiones condicionales del proceso, las averiguaciones previas iniciadas en el contexto de la no conclusión homogénea del sistema tradicional inquisitorio y sus determinaciones, las averiguaciones previas consignadas, órdenes de aprehensión (libradas, cumplimentadas), procesos penales, sentencias y autos de formal prisión.
- Se fortaleció la denuncia ciudadana ante la Visitaduría General a través del Sistema de Atención Ciudadana VISITEL; un sistema de atención operado por AMPF especializados, que brindaron atención las 24 horas del día los 365 días del año. Asimismo, se amplió el espacio físico conferido al VISITEL para proporcionar atención más especializada a la ciudadanía.
- Derivado de la entrada en vigor y la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, así como con su implementación en la Visitaduría General, se buscó establecer criterios de supervisión y evaluación de la operación, practicar visitas de evaluación técnico-jurídica ordinarias y especiales, y concluir con entregas ejecutivas de los informes de resultados de las visitas de evaluación, definiendo reglas claras y generando una mayor confianza de la ciudadanía en el combate a la corrupción.
- Se realizaron evaluaciones de control de confianza de permanencia y nuevo ingreso a la Institución, así como evaluaciones de competencias profesionales y del desempeño, a fin de certificar la confiabilidad y competencia del personal de la Institución, para el óptimo desempeño de las funciones, con estricto apego a los principios institucionales, código de conducta, respeto a los derechos humanos e igualdad de género, en beneficio de la sociedad. En el mismo sentido, se realizaron evaluaciones para la revalidación de la Licencia Oficial Colectiva de portación de arma de fuego (LOC), integradas por los exámenes médico, toxicológico y psicológico.
- Se llevaron a cabo reuniones interinstitucionales, con lo que se lograron avances significativos en materia de coordinación y colaboración al interior de la PGR y con las instancias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo cual permitió coadyuvar en la prevención y combate al delito, en el marco de los compromisos generados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

- ❖ Por su parte, en la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se llevaron a cabo las actividades del Órgano Interno de Control en la PGR, continuando en su compromiso de prevenir, detectar y abatir los actos de corrupción; promover la transparencia dentro de un marco de rendición de cuentas claro, y el apego a la legalidad de los servidores públicos Institución.
- Se atendieron peticiones ciudadanas, a través de las quejas recibidas de los ciudadanos, fomentando la cultura de la denuncia y previniendo las prácticas de impunidad; se resolvieron procedimientos administrativos de responsabilidad que se iniciaron a servidores públicos de la Institución por haber cometido conductas que, al amparo de la Ley, se consideran irregularidades administrativas que atentan contra el Estado de Derecho; asimismo, se practicaron auditorías a las diferentes áreas centrales, estatales y representaciones en el exterior de la PGR (Agregadurías), para supervisar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos en las actividades administrativas; así también, se participó en eventos convocados en los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en materia de desarrollo administrativo y mejora de la gestión se dio seguimiento a las Líneas de Acción del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, y se participó en los eventos de identificación, conteo, pesaje e incineración de narcóticos, objetos del delito; precursores químicos y sustancias nocivas para la salud y de disposición final de las mismas.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la PGR en 2018:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (AHORA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA)
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
Total		112	33,692,326.9
100	Procuraduría General de la República	112	33,692,326.9

^{1/} Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Procuraduría General de la República.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios, y remuneraciones:

CUENTA PÚBLICA 2018

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (AHORA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA)

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}	
			Elementos Fijos Efectivo ^{3/}	Elementos variables
	Mínimo	Máximo	Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)				
Procurador General de la República		2,623,037.5	2,694,155.9	524,607.5
Subprocurador, Oficialía Mayor; Visitador General, Titular del OIC			2,489,870.4	497,974.1
Fiscal Especial	2,462,500.4	2,480,556.6	2,535,431.1	399,369.6
Jefatura de Unidad	2,082,761.0	2,453,238.6	2,503,497.9	480,834.8
Dirección General y Coordinación General	1,563,283.4	2,220,203.9	2,264,355.8	353,012.4
Dirección General Adjunta	1,109,304.4	1,940,180.4	1,981,687.4	110,590.3
Dirección de Área	644,146.2	1,231,558.3	1,269,990.5	140,397.7
Subdirección de Área	339,097.6	630,786.8	658,469.8	
Jefatura de Departamento	239,423.0	371,248.0	397,685.3	
Enlace (Grupo P o equivalente)	140,668.3	228,325.7	252,896.3	
Operativo^{4/}				
Base	105,264.0	123,924.0	190,372.3	
Confianza	106,464.0	135,360.0	202,475.0	
Categorías				
Personal de Categorías	182,034.5	1,131,965.9	1,156,859.9	
Servicio Exterior Mexicano *	43,955.8	123,567.1	123,567.1	
Servicio Exterior Mexicano**	65,929.2	100,071.1	100,071.1	

* En dólar

** En Euros

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

3/ En este rubro se considera los conceptos de compensación adicional, despensa, quinquenio, prima vacacional, aguinaldo, mismos que fueron topados al nivel máximo de acuerdo al grupo.

4/ Para el personal operativo, se otorgan en especie vales de despensa correspondientes a los siguientes conceptos:

Como medidas de fin de año, vales de despensa que para el 2018 fue de:	12,100.0
Bono sexenal	3,000.0
Por no disponer de días económicos	1,149.0
Desempeño y Productividad "Empleado del Mes"	300.0
Día de la Madre	530.0
Día del Trabajador de la P.G.R.	442.0
Premio Nacional de Antigüedad	
15 años de servicio	3,976.0
20 años de servicio	5,478.0
25 años de servicio	7,687.0
30 años de servicio	13,166.0

FUENTE: Procuraduría General de la República.